

Santiago, 21 de JUNIO 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403999

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403999, presentada por contribuyente FRANCISCO ANTONIO ROA TAPIA, RUT V. . . . , de fecha 21/06/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto 60 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último dia hábil del mes siguiente a THE OTHER SUPPLY aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, wedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Regional **SONZALEZ**

Director

Notificación Res. Ex. N°1403999, de fecha 21 de Junio de 2016, que incluye entrega de gi Maipú, 21/06/2016 **FRANCISCO ANTONIO ROA TAPIA** Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora Firma y timbre Ministro de Fe Contribuyente, Representante Legal o Mandatario